



TODAS, TODOS SOMOS ESENCIALES.

¡¡¡BASTA DE VACANTES SIN CUBRIR!!!

***¡NO AL DESMANTELAMIENTO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS!***

Las trabajadoras y los trabajadores de la Administración General de la Comunidad Autónoma llevamos años sufriendo las **consecuencias de una política de falta de personal en los centros de trabajo**. Las plantillas están permanentemente diezgadas por una política de falta de cobertura de vacantes. Centenares de puestos de trabajo permanecen sin cubrir año tras año.

En el último año, las vacantes sin cubrir se han duplicado, pasando del 6% habitual de la última década, a un 12%. Si a ese porcentaje se le suma el de las bajas por enfermedad que tampoco se cubren, **la cifra asciende al 16% de las plazas sin cubrir**, tal y como reconoció el Director General de la Función Pública hace unas semanas en las Cortes de Aragón.

Y si a esta situación, casi endémica, se le suma las decisiones que el Gobierno de Aragón ha realizado, y que han provocado el cese, por centenares, de personal interino, la falta de personal no para de crecer, lo que incrementará las vacantes sin cubrir hasta alcanzar el 20% de los puestos. **Más de 2.500 puestos de trabajo sin ocupar.**

El Gobierno de Aragón está actuando con una total falta de transparencia y se niega a dar explicaciones de las razones que le llevan a poner a la DGA al borde del abismo. El Director General de la Función Pública ha llegado a afirmar que las vacantes no se cubren porque no son necesarias y ha reconocido que la posibilidad de amortizar puestos de trabajo es más real que nunca.

No permitiremos la pérdida del empleo público y de la calidad de los servicios públicos, y la sobrecarga de trabajo de las empleadas y empleados públicos.

Y exigimos al Gobierno de Aragón que rectifique y cumpla la ley, cubriendo todos los puestos de trabajo, porque TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS, son necesarios.



Y PROPONEMOS:

- 1) Cumplimiento del **Acuerdo de cobertura perentoria de vacantes**.
- 2) **Retirada de la Instrucción de 31 de mayo** que afecta al personal interino, y regula las causas de cese, sustituyéndola por una nueva Instrucción negociada y acordada con los representantes de los trabajadores y trabajadoras para impedir ceses innecesarios que hacen aumentar el número de puestos de trabajo sin cubrir.
- 3) **Implantación de un nuevo sistema para la gestión de listas de espera y bolsas de empleo**, más eficiente, moderno y transparente, mediante aplicación electrónica y organización por localidades.